

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

**EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO**

Afrodisio Sanz Fernández. 40.846/SE.  
Alba Escalona, Juan. 40.852/SE.  
Alvarez Castilla, Juan. 30.1845/SE.  
Andrada Rosado, José. 20.7388/SE.  
Benítez Bernal, S.L. 20.7955/SE.  
Blanco Benítez, S.A. 40.890/SE.  
Cash Andalucía, S.A. 40.1768/SE.  
C.B. Disalco. 10.10081/SE.  
Industrial Cervecera Sevillana, S.A. 29.722/SE.  
Cía. Andaluza de Importación y Exportación, S.A. 40.1371/SE.  
Lacto Agrícola Rodríguez, S.A. LARSA. 15.813/SE.  
Lubera, S.L. 26.4271/SE.  
Luis Megía, S.A. 30.6089/SE.  
Martínez Campos, Luis Claudio. 40.11329.  
Mulet Llivina, Carlos. 26.1789/SE.  
Obrador Ntra. Sra. del Rocío. 20.7081/SE.  
Producciones Lactaria de Andalucía, S.A. 15.197/SE.  
Provex C.V. Alimentación, S.A. 40.1006/SE.  
Representaciones Avendaño, S.A. 40.872/SE.  
Sahy Andalucía, S.A. 27.162/SE.  
S.A.T. 471 Central Lechera Asturiana. 40.467/SE.  
Sucesores Gabriel López Cepero. 30.2471/SE.  
Unión Industrial Agropanadera, S.A. 40.1447/SE.  
Vicente Sanchís Mira e Hijos, S.L. 28.1071/SE.  
Viuda de Marcos Cobo, S.A. 40.1301/SE.

Sevilla, 24 de enero de 2002.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública y se abre trámite de audiencia a los propietarios cuyos domicilios se desconocen en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Yacimiento Arqueológico de El Garcel, de Antas.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona

Arqueológica, a favor del Yacimiento Arqueológico de «El Garcel» de Antas (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, se abre trámite de vista y audiencia del expediente a los propietarios cuyos domicilios se desconocen y cuya relación se adjunta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión se pone de manifiesto por plazo de 20 días hábiles en trámite de información pública, y 10 días hábiles en trámite de audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, de nueve a catorce horas.

Propietarios, poseedores y titulares de derechos reales cuyos domicilios se desconocen:

Herederos de Justo Molina.

Almería, 25 de enero de 2002.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública y se abre trámite de audiencia a los propietarios cuyos domicilios se desconocen en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Yacimiento Arqueológico de El Argar y la Gerundia, de Antas.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor del Yacimiento Arqueológico de «El Argar y La Gerundia» de Antas (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, se abre trámite de vista y audiencia del expediente a los propietarios cuyos domicilios se desconocen y cuya relación se adjunta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión se pone de manifiesto por plazo de 20 días hábiles en trámite de información pública, y 10 días hábiles en trámite de audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, de nueve a catorce horas

Propietarios, poseedores y titulares de derechos reales cuyos domicilios se desconocen:

Ignacio Caparrós Casquet.

Almería, 25 de enero de 2002.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Salinas García.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 22 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte. 200/98. Que con fecha 15 de noviembre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Acogimiento Familiar Permanente, respecto del menor V.J.F.M., nacido en Baza (Granada), el día 11 de agosto de 1990, hijo de don Vicente Fernández Vargas y Josefa Molina Agudo, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 86/98. Que con fecha 27 de noviembre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Cese de Acogimiento Familiar y Acogimiento Residencial, respecto del menor A.R.B., nacido en Cúllar-Vega (Málaga) el día 17 de abril de 1984, hijo de doña Lucía Benítez Molinero, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 19/92. Que con fecha 3 de diciembre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto del menor J.M.T.M., nacido en Granada, el día 24 de enero de 1989, hijo de don Jesús Miguel del Toro Alonso y de doña Consuelo Muñoz Rodríguez, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 221/94. Que con fecha 4 de diciembre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto de la menor J.G.F., nacida en Granada, el día 11 de diciembre de 1983, hija de don Juan Ramón Gómez Santiago y de doña Joaquina Fernández Rodríguez, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 96/88. Que con fecha 10 de diciembre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo, respecto de la menor V.H.C., nacida en Purullena (Granada) el día 1 de octubre de 1983, hija de don Luis Heredia Heredia y de doña Mercedes Cortés Fernández, sir-

viendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Infancia-Familia de esta capital.

Granada, 22 de enero de 2002.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Sánchez Rubio.

*EDICTO de 22 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción y reintegro de Ayuda FAS.*

No habiéndose podido notificar a las personas que se relacionan en los domicilios que también se indican, los actos administrativos por los que se les concedía un plazo de quince días para el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas en concepto de Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al FAS, se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), significándoles que dicho plazo se contará a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, y que el ingreso habrá de ser efectuado en la siguiente entidad:

Unicaja.  
O.P. C/ Sierpes, 23, Sevilla.  
Cuenta funcionamiento IASS-FAS.  
C.C.C. 2103-0722-83-023000001.0.

Deberá remitir a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada.

La falta de ingreso en el plazo reglamentario, determinará que la misma sea objeto de reclamación administrativa, en vía de apremio, por la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Tesorería y Ordenación de pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo.

Don Francisco Manuel Ruiz Torres.  
Barrio Los Navarros, 4, 04740, La Mojonera.  
Expte.: 3559-E/FAS.  
Deuda: 149,86 euros.

Doña Trinidad Castaño García.  
Cortijo La Amarguilla, 04897, Alcóntar.  
Expte.: 3538-A/FAS.  
Deuda: 149,86 euros.

Almería, 22 de enero de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*EDICTO de 24 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre extinción y reintegro de Prestación LISMI (Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos).*

No habiéndose podido notificar a las personas que se relacionan en los domicilios que también se indican los actos administrativos por los que se extinguió el derecho a la prestación LISMI (Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos) y en la que se les concedía un plazo de quince días para interponer reclamación. De no realizar reclamación alguna en el plazo antes indicado, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, devendrá definitiva y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer recurso de alzada, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92,